

con ella, pasaban por las iglesias, y en ninguna entraban. « En sus primeras audiencias, dice su causa, aunque entró negando su delito, dando muestras de malicia con esta negativa, diciendo, que quizá su abuela la habia levantado algun testimonio de que creia en la ley de Moisen llamándola Mecsías: despues confesó haber guardado la dicha ley, y hecho sus ayunos pidiendo misericordia. Fué admitida á reconciliacion, á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, confiscacion de bienes que no tuvo, abjuracion formal, sambenito que le fuese quitado leida su sentencia, y en destierro perpetuo preciso de todas estas Indias Occidentales, y de la ciudad de Sevilla, y villa de Madrid, corte de Su Majestad, y que se embarcase en la primera flota que del puerto de San Juan de Ulúa saliese de vuelta para los reinos de España. Y que luego que á dichos reinos llegase, dentro de un mes se presentase al tribunal del Santo Oficio de la Inquisicion de Sevilla, para que fuese conocida, y se tomase razon de su persona, y se le señalase la parte y lugar en que habia de cumplir su carceleria y hábito, y para que en caso de contravencion se pudiese proceder contra ella, como contra impenitente, se enviase relacion de esta su sentencia y condenacion, con las señas y edad que tiene, al Ilmo. y Rmo. señor obispo de Placencia, inquisidor general, y señores del consejo de S. M. de la santa y general Inquisicion, y á los tribunales de la dicha Inquisicion de Sevilla, y de las ciudades de Lima y Cartagena en estas Indias Occidentales. Y que en el interin que tuviese comodidad para ir á cumplir su destierro fuese puesta en casa de un ministro de este Santo Oficio, para

que fuese industriada en las cosas de nuestra Santa Fe Católica. »

Por esta sentencia se ve la justicia con que procedia la Inquisicion. ¿Qué culpa tenía una niña de nueve años de aprender de sus mas amadas personas en el mundo lo que le enseñaban como verdadero? A esa corta edad, ¿qué raciocinio podia tener para establecer comparaciones y adquirir un caudal de sólida instruccion? Además, muchas de esas prácticas que se le atribuyen no pertenecen á los Judíos; y ¿jueces sin conocimiento de causa cómo pueden ser buenos? En los calabozos misteriosos y oscuros del tribunal, ¿cuántas declaraciones no se harian firmar, escritas al antojo por los jueces, por medio del tormento ó de ese mudo terror con que se revestia el solo nombre de él, presentándose en la oscuridad, silencio y soledad de sus misteriosas y horribles mazmorras? Es de advertir que siempre en todas las causas en que aparecia una jóven, debia vivir por algun tiempo en la casa de un ministro del Santo Oficio antes de ir á cumplir su condena, en vez de pasar depositada á un convento de monjas, como debia esperarse por su sexo.

XXVI.

Gaspar de los Reyes, alias Fray Gaspar de Alfar, de edad de cuarenta y cinco años, natural de la villa de Lepe en el marquesado de Ayamonte, expulso de cierta religion con nulidad de profesion por delitos que habia cometido anteriormente, y no se le conocian cuando se le dió el hábito. La relacion prolija de los fraudes é impos-

turas con que este hombre, que habia dado en la manía de ser sacerdote, por no quererlo admitir, tomó mayor fuerza, y se hizo reconocer y admirar por tal durante muchos años en Roma, en España, en la Habana y en la mayor parte de Méjico. En todos estos puntos, y principalmente en este país, donde residió por mucho tiempo, ejerció el presbiterado en toda su plenitud; dijo multitud de misas cantadas y rezadas, confesó y dió la comunión, hizo bautismos, profesó en una religion monástica, recogió para su convento muchas limosnas, de las que, como era de esperar, se apropió la mayor parte; se fingió robado muchas veces, y para ser creído *se hizo algunas heridas*; antes de su profesion otorgó su testamento; en él se supuso dueño de fincas, dejó legados y fundó capellanías, y en fin repartió una multitud de bienes que nunca tuvo; giró libranzas dirigidas á España contra sugetos que supuso muy ricos, y eran sastres y algunos otros artesanos miserables. A pesar de tantos fraudes, estafas é imposturas á nadie arruinó en su fortuna, pues las libranzas que firmó y uno que otro robo doméstico que hizo fueron de muy poca importancia, y no se le acusó ni de haber seducido mujeres en la confesion, ni de costumbres deshonestas, ni de otros delitos que aquellos á que su impostura le inducia.

Al ver estas circunstancias, mas bien se halla uno inclinado á creer que era una enfermedad de locura, una monomanía, el tema favorito de fingirse sacerdote, aumentado acaso con el rechazo que sufrió en cierta religion; era, mas que criminal, un loco, y los rasgos que siguen parecen corroborarlo.

Dice su causa: « Estos (embustes) continuó en su prision en *materias gravísimas*, y abrió dos agujeros de una cárcel que estaba para otra, comunicándose con otros presos, é induciéndoles á que se comunicasen con él, y ellos entre si y con otros presos, tratando de sus causas, diciéndoles que no habia que temer nada porque él era allí espía, y tenia órden para todo del tribunal; que se consolasen, y que habia hecho oficio de alcaide teniendo las llaves, y habia servido de testigo de todo lo que hablaban los presos escribiéndolo para dar cuenta de ello: *que era canonista y que tenia una librería en la dicha ciudad de la Puebla que valia mil pesos, refriéndoles autoridades de santos*, haciéndose hombre docto, y otras veces *les cantaba la leccion de los difuntos*, PARCE MIHI, DOMINE, y vendia muchos favores y agasajos que los jueces le hacian, de que se admiraban los presos por parecerles grande de todas maneras, porque daba á entender que le hablaban muy de ordinario, y le daban noticia de todo lo que hacian, y que le habian dicho que habia mas de sesenta presos nuevos. Y les dijo que ciertas personas habian ocasionado estas prisiones de la complicidad de que se conocia, y que él habia tenido el mayor trabajo, y era la causa por lo que se le hacia tanta merced, *y que merecia que Su Majestad le diese una mitra*, y que uno de sus jueces le habia ofrecido por esto echarle libre, hablando á los presos así en castellano *como en portugués, que sabe y entiende muy bien*, y cometido otros muchos delitos en las cárceles que no se especificaron en su relacion. «

En todo esto no se ven mas que locuras y necedades, y

sobre todo la manía predominante de ser clérigo; además segun parece, este miserable habia sufrido ya en España doscientos azotes por haberse fingido canónigo. La Inquisicion de Méjico, que sin duda no examinó previamente el estado de las facultades mentales de este pobre hombre, le condenó, como dice el extracto de su causa, « á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, sogá á la garganta, corona blanca en la cabeza, en abjuracion de *vehementi*, y en trescientos azotes y en galeras de España al remo y sin sueldo é irremisibles. »

En esta causa se ve entre sus cargos el de hablar portugués; además en todos los autos de fe, y en la mayor parte de las causas que acompañan á las dos referidas, los acusados de las prácticas judáicas son en su mayor parte Portugueses ú oriundos, á quienes parecia dirigir principalmente sus anatemas la Inquisicion, por ser nativos de un país en donde no tuvo acogida sino hasta el fin del siglo XVI que se estableció en Lisboa, y en la época de estos autos de fe se habia declarado independiente de España, y proclamado rey, al duque de Braganza, comenzando el alzamiento por la conspiracion del 1.º de diciembre de 1540 contra la vireina duquesa de Mantua; por esto es de creer que era un odio particular, una medida política, la que hacia proceder al Santo Oficio contra los Portugueses residentes aquí y sus familias, y que su principal crimen, si no el único, era su nacionalidad que no perdonaba aquel santo tribunal.

XXVII.

Otro de los castigados en el auto de fe á que nos referimos fué Martin de Villavicencio Salazar, mas conocido en Méjico con el nombre de *Garatuza*, y por la celebridad que han adquirido sus picardías, se le ha considerado como príncipe de los zaragates y estafadores y ha pasado á la posteridad su fama, pues que á cualquier embuste, enredo y truhaneria hecha con gracia y astucia, se recuerda al momento su nombre y la escuela de que es fundador. Era natural de Puebla, de edad de cuarenta y siete años, y del extracto de su causa sacamos las siguientes noticias:

Por noviembre de 1642 vino á esta ciudad, y dirigiéndose á un clérigo paisano suyo, le dijo: Que venia de Puebla á unos negocios y pleito que tenia con los frailes de la Merced, en grado de apelacion; que traia encargo de un paisano suyo de llevar á Puebla á su mujer que estaba aquí. Con este motivo trató de comprarle un caballo, y lo montó con el objeto de irlo á enseñar á la mujer, y dijo á su dueño que aquella noche se iba á velar á una ermita. Pasaron dos dias y nada sabia el clérigo de Garatuza. Ocurrió á un harrio donde vivia la mujer, y por ella supo que *Garatuza* no traia tal encargo de llevarla á Puebla; que habia fingido una carta del marido; que á pretexto de arpillar la ropa, se la habia pedido y llevado. El clérigo fué entonces á su casa á ver lo que le faltaba en ella, y halló que el mismo personaje le habia robado, entre otras cosas, los títulos de subdiácono y presbítero, con lo

que se expeditó para su nueva profesion. De Méjico se fué Garatuza á Oajaca, y al pasar por Tlalcotepeque hizo creer al cura y al alcalde mayor, que era clérigo é iba enviado por el señor obispo de Puebla de los Ángeles como cura del pueblo de Tehuacan, en lugar del que lo era, que habia sido removido á otro curato; que le habia mostrado sus papeles y recaudos al vicario, y que iba despachado, por haberle hallado en el camino, diciendo *que la mayor desgracia que le habia sucedido era no haberlo alcanzado su madre sacerdote*, y mostró los dichos títulos, nombrándose como el sacerdote á quien los habia hurtado, *con que le cogieron las manos y trataron de bésárselas*, y le dió aquel beneficiado una libranza de maravedises para Tehuacan, con que se socorriese. En el pueblo de Santiago pidió recado para decir misa, se revistió, y registrando el misal en el altar dijo: *que no era bueno*, y fingiéndose muy colérico, se desnudó de las vestiduras sacerdotales, y no dijo la misa que prometió. En este pueblo robó las hostias para ir diciendo misa en el camino. Algunas de estas hostias se hallaron tiradas, y entonces se descubrió que el supuesto clérigo era Garatuza. Siguió desempeñando su papel de sacerdote, y en todas partes dejaba á los fieles esperando la misa, y para salir del aprieto hacia quebradizas las hostias, ó decía que el vino estaba dulce para celebrar porque él era muy escrupuloso. Llegado que hubo á Oajaca, corrió la voz en la ciudad de que iba á negocios de un pleito sobre una capellanía, en grado de apelacion. Allí cayó en manos del comisario de la Inquisición; pero él halló arte para fugarse de la prision. Con un descaro propio solo de él, vino á

Méjico á presentarse á la misma Inquisición, la que parece tambien cayó entonces en sus redes de astucias, pues que le concedió permiso para volver á Oajaca por cuarenta dias para curarse con obligacion de estarse presentando al comisario. Garatuza se fugó de aquella ciudad y pasó á Michoacan y Nueva Galicia, ahora Jalisco, haciendo en los caminos, partes y lugares á donde llegaba, los hurtos, embustes, drogas y marañas que siempre habia usado. Llegó al pueblo de Teul, en el departamento de Zacatecas, en la cuaresma de 1646, y en aquel convento de franciscanos se fingió un sacerdote llamado D. Marcos de Villavicencio y Solis; el guardian lo hospedó, y Garatuza lo estuvo ayudando á confesar, y en una hacienda de aquellos rumbos, al bendecir una fuente de agua bendita, pidió una vela de cera y la apagó en el agua, ceremonia que extrañaron aunque laicos los presentes. Despues, en Guadalajara, y en la jurisdiccion de Cuernavaca, siguió en sus picardías, hasta que por fin fué atrapado por la Inquisición, y dice su causa, que entonces pidió misericordia, y expuso: que á los Indios, los habia confesado y absuelto sin entender su lengua... que la absolucion la decia entre dientes, y solo claramente, *andad con Dios, hijo, Dios os tenga de su mano y á mi tambien*, y que en las misas cantadas y rezadas que habia dicho, no dijo sobre la hostia y cáliz las palabras de la consagracion, sino *Señor mio Jesucristo, ten misericordia de mi, y tráeme á verdadero conocimiento de mis culpas*. Y afirmó haber estudiado gramática y retórica en Puebla, y en Méjico lógica y fisica, sin recibir grado alguno. Este cómico de la legua, que en el papel de clérigo escogia las iglesias y

capillas por teatro, fué condenado á auto en forma de penitente, vela verde en las manos, sogá á la garganta, coróza blanca en la cabeza, en abjuracion de *levi*, en doscientos azotes y en cinco años precisos de galeras de Terrenate, al remo y sin sueldo.

XXVIII.

En el auto de fe que acabamos de mencionar se dice que quedaba todo el reino en espera de otro mas numeroso y general, que tuvo lugar con el vigésimo virey, el Ilmo. señor D. Marcos de Torres y Rueda, obispo de Yucatan. El 11 de enero se hizo el pregon y publicacion del auto, saliendo el alguacil mayor D. Juan Aguirre de Soaznabar, acompañado de la nobleza de Méjico, en caballos ricamente enjaezados, de los ministros del tribunal y precedidos de las trompas y atabales. En la puerta del tribunal, arzobispado, palacio, diputacion y calle de Tacuba, se pregonó el edicto del tenor siguiente: « El Santo Oficio de la Inquisicion hace saber á todos los fieles cristianos, estantes y habitantes en esta ciudad de Méjico y fuera de ella, como celebra auto de fe general, para exaltacion de nuestra santa fe católica, á los 11 dias del mes de abril de este presente año de 1649, en la plaza del Volador de esta dicha ciudad, para que acudan á él los fieles católicos; ganen las indulgencias que los sumos Pontífices han concedido á los que se hallan á semejantes actos, que se manda pregonar para que llegue á noticia de todos. » Luego se procedió á la formacion del tablado por pública subasta, y remató la fábrica Marcos de Moya, y como

encargado de las obras del Santo Oficio, Bartolomé Bernal, en 7,000 pesos el teatro y 2,880 la vela, á cuyas cantidades se añadieron despues sumas no pequeñas por nuevos agregados. En los tres meses que duró la fábrica, hubo excomunion mayor para los curiosos. Tuvo todo el teatro 56 varas de longitud y 48 de latitud, sobre una altura de 8 varas. En sus cuatro ángulos se elevaron otros tantos tablados, una vara y cuarta mas altos que el principal, dos de 56 varas y dos de 28 de latitud y todos cuatro de seis varas de anchura. Un tablado arrimado al convento de Porta-Cœli, en el que se dispusieron alojamientos para los jueces y se le dió comunicacion rayando una ventana, de la misma longitud de 56 varas, y 48 de latitud, se dispuso para que en su mediania sobre una fachada de 17 varas y un arco de 7 varas de alto, sobre una tercia mas arriba que el resto, se colocase el dosel negro con las armas reales bordadas de oro, mesa revestida de terciopelo negro, almohadas y sillas correspondientes, y recado de escribir de plata para el tribunal. Esta fachada se adornó con ocho columnas jaspeadas, y en su frontis el texto de S. Juan que debía servir de tema al sermon, y que era del Evangelio de la Dominica in albis, dia del auto, á cuyo fin se pidió á su autor. *Pax vobis et ostendit eis manus et latus*. Sobre el arco se pusieron las armas del papa reinante Inocencio X con la tiara y llaves, y haciendo lado á la tarja, dos estatuas de la Fe y la Justicia y dos muchachos portando armas de santo Domingo y la Inquisicion. Del lado de la Universidad se elevó la media naranja con asientos para los reos, sostenida por cuatro arcos decorados con los escudos de santo Domingo, Inquisicion y

san Pedro mártir. En el centro se colocó una cruz de verde y oro, y de esta media naranja partía una cruz hasta el centro de todo el tablado donde estaba colocado el cadalso ó asiento para que cada reo oyese su causa y sentencia alternativamente. En frente á la media naranja se puso el altar para la cruz verde y dos púlpitos, uno para el sermón y otro para la lectura de causas, comunicados ambos, y con la mesa de los secretarios por crujiás. Dos escaleras, una del lado de la Universidad para los reos, y otra de los Flamencos para los inquisidores, daban paso al tablado además de otras treinta para los muchos convidados, así de corporaciones como de gente principal de ambos sexos. Sobre los tablados referidos habia otros para el pueblo, calculándose en todo un espacio para 16,000 personas. La vela tenia 4,500 varas de lienzo, todo se adornó con colgaduras de terciopelo carmesí y otras, asientos cómodos y decentes blandones y diferentes adornos del caso.

XXIX.

Después de concluido el sábado in albis estuvo desde temprano á la vista de todos la cruz verde en la iglesia de Santo Domingo. A las tres y media del mismo día, cuando cesó el lúgubre tañido de las campanas, salió la procesion. Delante doce alabarderos de librea, seguíanse los ministros de vara y familiares del tribunal, los comisarios con bastones dorados, la nobleza y caballeros de órdenes militares ricamente vestidos, y por remate el señor D. Fernando Altamirano y Castilla, conde de Santiago, llevando el estandarte cuyas borlas sostenian dos caballeros de

Calatrava y Santiago, sobrinos del arzobispo; luego inmediatamente detrás el alguacil mayor del Santo Oficio D. Juan Soznabar y Aguirre. Después del estandarte caminaban las comunidades de religiosos mezclados entre sí, luego los consultores y calificadores del tribunal con sus insignias, después la religion de predicadores con vela en mano, y á su cabeza el padre prior, llevando la cruz verde de tres varas de alto cubierta con un velo negro pendiente de ambos brazos. La capilla de coro de la catedral iba entonando el himno de la santa Cruz *Vexilla Regis*. Un concurso extraordinario de gente presenciaba el paso de la fúnebre procesion, que fué llevada por las calles, plaza de Santo Domingo, vuelta á la Encarnacion, hasta seguir la línea recta por el Reloj al Volador. Llegado que hubo al teatro, que fué ya de noche, se colocó en su altar la cruz y se cantaron las preces y oraciones de costumbre. Todo el tablado estaba iluminado por cien cirios de cuatro pábilos, y una multitud de otros de aquellos de distintos tamaños y proporciones. Los dominicos velaron toda la noche la cruz, rezando á prima noche el rosario y á la media maitines, después de los cuales se empezaron á decir misas hasta el principio del auto. Las cinco compañías del batallon de la ciudad levantadas al efecto y los soldados de Barlovento formaron valla. Al amanecer empezó á salir la procesion de reos. Iban delante diez y seis familiares de vara; luego las cruces del Sagrario, Santa Catarina mártir y Santa Veracruz, con mangas negras, los curas y sus clérigos, que llevaban tres misales, tres ceremoniales y tres cruces pequeñas. Seguian luego las estatuas de los reos muertos ó prófugos en número de sesenta y siete, y

veinte y tres cajas de sus huesos, luego los cuarenta reconciliados, con sambenitos de media y entera aspa, sogas, corozas y vela verde, cada uno con el padrino que le tocó, en seguida los trece reos relajados con sus dos confesores cada uno, corozas de llamas y demás insignias de reglamento. Luego el alcaide con baston negro á pié, y á caballo un gran acompañamiento de ministros conduciendo una acémila enjaezada y con campanillas de plata, que llevaba sobre el lomo una caja de nácar y embutidos del Japon que encerraba las causas, y á los lados iban las varas de la reconciliacion, cubierto todo con un tellis de terciopelo carmesí; doce alabarderos, el alguacil mayor, y el secretario D. Eugenio de Saravia á caballo, cerraban la procesion, que fué acompañada desde su salida del clamor de las campanas.

XXX.

Cerca de las siete comenzó el auto. Sentados los señores, hecha la reverencia á la cruz, hicieron la protesta de la fe por el cabildo eclesiástico, su tesorero y provisor D. Pedro Barrientos; por el secular el corregidor, y por todos los circunstantes el secretario del tribunal, ministrando las cruces y misales para el auto los clérigos de las parroquias antedichas. Luego se leyó por el secretario la bula de S. Pio V de *Protegendis*, en que constan las gracias é indulgencias concedidas por S. S. al tribunal, sus auxiliares y concurrentes á sus autos. En seguida predicó su sermón el señor Doctor Nicolás de la Torre, dean de la metropolitana y obispo electo de Santiago de Cuba. Con-

cluido el sermón empezó la lectura de las causas de los relajados, y por cuanto debían quedar concluidas á las tres de la tarde, se abreviaron las de las estatuas, tocando la campanilla el arzobispo presidente. Durante la lectura pidieron audiencia cuatro relajados, que el inquisidor Higuera les dió, y á resultas de ellas se dió tambien á Catalina Enriquez, pero no hubo motivo de reconciliacion, pues fueron quemados los dichos relajados. A las tres en efecto se hizo la entrega al corregidor de los reos por el alguacil mayor y secretario, recomendándole usase de piedad por mera fórmula. El corregidor se fué inmediatamente á un tablado que se puso en la diputacion, donde asentó su tribunal, y con consulta de su asesor sentenció á doce de los relajados á ser quemados despues de haberseles dado garrote, y á Tomás Treviño de Sobremonte, por sus blasfemias y pertinacia á ser quemado vivo. Acto continuo fueron conducidos los ajusticiados sobre mulas, como entonces se practicaba, hasta el lugar del brasero que, como hemos dicho, estaba junto á San Diego. Llegados al quemadero les salió al encuentro la imágen del Señor de la Misericordia, y ejecutados que fueron se les arrimó leña á las estatuas y huesos. Treviño fué quemado vivo, y él mismo atraía á sí con los piés la leña; los muchachos y gente del pueblo le lanzaban piedras y los soldados balazos, mientras fué consumido. El suplicio duró hasta las siete de la noche: fué mucha la gente que lo presenció; todas las copas de los árboles de la alameda estaban cubiertas de espectadores desalmados que parecían las aves siniestras de aquel espectáculo horroroso. Se contaron mas de quinientos coches. El fuego duró aca-

bando los restos de todos los sentenciados, sus huesos y estatuas, hasta el día siguiente en que se condujeron las cenizas á la ciénaga que estaba detrás de San Diego, en lo que hoy es jardín de Tolsa.

La Inquisición tuvo su nacimiento en Francia á principios del siglo XIII en el pontificado de Inocencio III, y fué instituida para hacer la guerra á los albigenses. Despues España acogió aquel tribunal, pero por mas de doscientos años sus procedimientos fueron lentos por competencias de jurisdiccion, los embarazos de los papas y el estado político de España, que estaba dividida en varios reinós. Con el matrimonio de Fernando é Isabel, y unidad que se dió á la monarquía; se aprovechó sagazmente de esta oportunidad el Santo Oficio, y desde fin del siglo XV comenzó á difundir el terror con sus persecuciones crueles.

El inquisidor general Torquemada dió un vuelo prodigioso al Santo Oficio; organizó sus tribunales y promulgó la legislacion á que debian sujetarse. Como prueba de ese impulso, cuéntanse 8,800 personas quemadas; 6,500 ejecutadas en estatua; 90,000 condenadas á prision perpetua, confiscacion de bienes y otras penas menores; y 600,000 indios y moros que emigraron á otros países desde 1485 á 1498, en solo quince años, como se ve. Felipe II, que declaró que él mismo prepararia la hoguera para quemar á su hijo en caso de ser hereje, la fomentó en sus extensos dominios, y se recreaba su carácter sombrío, suspicaz y cruel, con sus terribles ejecuciones que se multiplicaron entonces.

Perdió mucha parte de su vigor en tiempo de los últi-

mos reyes de la casa de Austria, y todavía mas cuando los Borbones reemplazaron á la otra dinastía real. En el reinado de Felipe V, siendo inquisidor general Juan de Camargo, fueron pronunciadas desde 1720 á 1735, esto es, en trece años, 3,315 sentencias de todo género. Solo 122 condenaciones tuvieron lugar, durante once años, en el reinado de Fernando VI. Las Cortes españolas extinguieron el tribunal de la Inquisición por decreto de 22 de febrero de 1813; pero fué restaurada con el poder absoluto por Fernando VII, para concluir definitivamente en el año de 1820.

El Santo Oficio costó á la España la enorme suma de once millones de habitantes, por sus condenaciones y por la emigracion á que dió lugar.

En nuestro país, como es de suponerse, siguió la misma escala que en la metrópoli, y aunque los Indios estaban expresamente exentos de la jurisdiccion del Santo Oficio, no pasaba de un engaño, pues que tenian un juez privativo, que era su provisor, y quien celebraba tambien sus autos á semejanza de aquel tribunal. En el siglo XIX la Inquisición ya no era aquel tremendo y misterioso tribunal, que aterrorizaba con solo su nombre, y desde el tiempo de Revilla Gigedo, y á peticion suya, no se podia publicar ningun edicto sin ponerlo en conocimiento del virey. Despues se le consideraba mas bien como un espantajo, como una parodia del antiguo tribunal, de tal manera que por ironía se le definia así: *un Santo Cristo, dos candeleros y tres majaderos*, con que vino á reemplazar al antiguo serio refran: *al rey y la Inquisición, chiton*. Algunos opinan si seria conveniente el conservar este tribunal

así ya desvirtuado en su espíritu, pero vestido todavía con sus oscuras fórmulas capaces de inspirar un terror saludable; siendo una especie de mudo preventivo para la moralidad pública. El siglo y el corazón son los que deben responder.

Los héroes de la independencia vinieron á excitar su furor y á probar, si es que se necesitase la mas mínima prueba, su injusticia y crasa ignorancia. La Inquisición publicó su edicto en 11 de octubre de 1710, con muchos cargos contra Hidalgo, quien para defenderse publicó un manifiesto del que hacemos los extractos siguientes: « Os juro, desde luego, amados conciudadanos míos, dice en él, que jamás me he apartado ni un ápice de la creencia de santa Iglesia católica... » « Se me acusa de que niego la existencia del infierno, y un poco antes se me hace cargo de haber asentado que algun Pontífice de los canonizados por santo está en este lugar. ¿Cómo pues concordar que un Pontífice esté en el infierno negando la existencia de este? » — « Se me imputa tambien el haber negado la autenticidad de los sagrados libros, y se me acusa de seguir los perversos dogmas de Lutero: si Lutero deduce sus errores de los libros que cree inspirados por Dios, ¿cómo el que niega esta inspiración sostendrá los suyos deducidos de los mismos libros que tiene por fabulosos? » Se ve por esta contestación á los cargos lo fundados que eran, cuyas contradicciones saltan á la vista de todo el mundo. En los mencionados cargos que se le hacían se cuentan los de pertenecer á distintas sectas, tan disímolas y contrarias entre sí, como la luterana, judía, deísta, atea; el no haberse graduado en la universidad, porque era « una

cuadrilla de ignorantes. » El edicto fulminaba la sentencia de que si á los treinta días no se presentaba, seguiría su causa en rebeldía hasta la relajación en estatua, y además castigaba con penas terribles á los que lo protegieran directa ó indirectamente. El tribunal presentaba que este grande hombre en su grandiosa empresa hería de muerte su poder arbitrario y funesto, y lanzaba en su agonía sus postreros anatemas y venganzas.

Los tres últimos inquisidores fueron los doctores Don Antonio de Pereda, D. José Antonio Tirado y Priego y el fiscal D. José M. Bucheli y Velazquez, y como honorarios el canónigo doctor D. Matías Monteagudo y Bachiller D. Manuel de Lardizabal. El edificio situado en la plazuela de Santo Domingo, está destinado en el día para local de la Escuela de Medicina.

Hemos presentado las fases y cuadros mas pronunciados de sus actos para que ellos mismos se combatan por sí solos; pues el tratar de hacerlo con razones y doctrinas, es darle fundamento de legalidad, cuando está en pugna con el Evangelio, toda caridad, persuasión y pureza, y con las instituciones políticas, por sus fórmulas y procedimientos inexorables, oscuros y viciados.

XXXI.

Poco despues de la época en que se estableció en estas regiones la Inquisición, y retrocediendo algunos años, empezaron los religiosos á manifestar tendencias de emancipación de la potestad civil, hasta tal grado que el negocio llegó á la corte; habiendo dictado el rey algunas provi-

dencias, cuyo apéndice fué la orden para el virey de que no se hablase mas por entonces del asunto.

Pero lo que realmente vino á poner treguas á estas hostilidades civiles-religiosas, fué la terrible peste conocida por el nombre de *Matlazahuatl*, que se declaraba por una calentura devoradora, y al venir un flujo de sangre á las narices morian los enfermos. Sus consecuencias fueron tremendas: las familias enteras caian enfermas, y no tenían á veces quien las socorriese con medicinas y alimentos, y el hambre, los dolores, la desolacion, era lo que las rodeaba en su lecho de muerte. Todo el pais se convirtió en un hospital. Las escenas que se presentaban son mas propias de referirse por el pincel del autor del cuadro del hambre en el poema « El Pelayo, » que para la pluma del historiador. Dos millones de habitantes, el luto en todas las familias, y gran parte de las casas de las aldeas y ciudades vacías, son los trofeos funestos de aquella maligna peste, y cuyos monumentos se encontraban formados de osamentas en todos los cementerios. Tuvo lugar el año de 1576, y el *cólera-morbo*, enfermedad que nos vino de las orillas del Ganges, tan destructora como misteriosa en nuestro siglo XIX, no sufre pararelo con el *Matlazahuatl*, pues este se llevó á su paso mucho mayor número de víctimas. El virey Enriquez, los curas y los particulares desplegaron en alto grado su celo benéfico y caritativo durante un año que permaneció; desapareciendo repentinamente.

Pasada aquella crisis, volvió á estallar la insubordinacion del clero con el ostensible pretexto de que Francisco Rivera, comisario de los padres de San Francisco, no habia

podido obtener audiencia del virey, lo que hizo saber al público pocos dias despues en el sermon que predicó delante del mismo alto personaje en la catedral. El virey se quejó á la audiencia, la que mandó ir al religioso á España, habiendo mediado antes escritos por ambas partes, y el reverendo se dispuso á obedecer; mandó juntar sus frailes, y en procesion, y con la cruz por delante, cantando el salmo *In exitu Israel de Agypto*, salió de Méjico para Veracruz. A este espectáculo de destierro se conmovió la ciudad, y el virey tuvo que escribirle á Cholula, donde se habia detenido, para que volviese á la capital con sus religiosos, quedando todo al parecer arreglado; pero á la primera oportunidad se quejó el comisario con el rey, quien dió orden de que saliese de Nueva España.

XXXII.

Relevado aquel virey vino el conde de la Coruña, que no hizo otra cosa notable que morirse, siendo reemplazado por el arzobispo Moya de Contreras, que presidió el tercer concilio á que concurrieron seis obispos y cuyo secretario fué el Dr. D. Juan de Salcedo, dean de Méjico y catedrático de cánones de la Universidad, el cual ordenó todos los decretos y los puso en latin. Se cerraron las sesiones el 17 de setiembre de 1585; fué despues aprobado por el consejo de Indias, y por la Santa Sede, y aun elogiado por Benedicto XIV; su doctrina es con cortas diferencias la del concilio de Trento. En memoria de este plausible acontecimiento se instituyó un aniversario en la catedral para celebrar todos los años una funcion.

Vino á reemplazar al arzobispo-virey D. Alvaro Manrique de Zúñiga, y lo único que aconteció entonces de notable fué que las naves de las Filipinas fueron tomadas por dos corsarios ingleses, y el cargamento costoso de la segunda obligado á dar la vuelta al mundo con Sir Francis Drake, que la apresó en las costas de Californias. Se suscitaron competencias entre este virey y la audiencia de Guadalajara sobre los términos de las respectivas jurisdicciones, lo que dió motivo á levantar fuerzas por ambas partes, y llegado esto con exageraciones á oídos del rey, y temiendo estallase la guerra civil, fué removido el marqués de Villa Manrique y mandado embargar, hasta en la ropa de su mujer.

Fueron restablecidos los obrajes en 1.º de junio de 1590 por el virey D. Luis de Velasco, segundo de este nombre, que algunos consideran mejicano de nacimiento, aunque lo que parece mas cierto fué el haber pasado su juventud en Nueva España. Con aquella providencia se fomentó la manufactura de lanas, suspendiendo con este motivo la ejecucion de la orden para reunir á los Indios en congregaciones, pues abandonaban con sumo disgusto sus humildes chozas.

Nada particular ocurrió en lo sucesivo, sino juras de reyes, revocaciones de decretos gubernativos, providencias relativas de Desagüe.

Uno de los mas célebres terremotos tuvo lugar en agosto de 1611 durante el vireinato del Ilmo. D. Fray García Guerra, y causó destrozos en la mayor parte de Nueva España, derribando edificios, abriendo tierras y descubriendo cavernas y lagos. Estos fenómenos geológi-

cos producian un terror involuntario entre los habitantes de aquélla época atrasada, que en algunos se perpetuaba en una enfermedad de estremecimiento de nervios en su sistema, como si correspondiesen al lenguaje mudo y por señas de ese gran espectáculo en que se admira la fuerza del Omnipotente, que con solo el pensamiento hace oscilar el suelo con sus árboles y aguas, y ciudades y montañas. Siempre en su falta de ilustracion, lo atribuian aquellos habitantes á causas mezquinas y mundanales; no sabiendo descubrir el pié invisible del Eterno, á cuya marcha la materia sumisa, recordando el martirio sacrosanto del Gólgota, levanta en su honor, con silencio elocuente, una elegía de signos palpables y sublimes. La ciencia obedece las leyes de Dios.

Durante la permanencia del decimocuarto virey marqués de Gelves, ocurrió el motin de la plebe enfurecida el día 15 de enero de 1624, el mas famoso de la época colonial.

Aunque sus pormenores se refieren de distintos modos, en los puntos principales todos convienen. Es fama que el virey era de un carácter irascible, y el arzobispo del mismo jaez, por lo que pronto encontraron oportunidad de desplegar su animosidad. Con motivo de la escasez de grano un tal Mejía trató de monopolizarlo con el apoyo del virey, ya sea por amistad ó porque llevaba una parte en el negocio: el caso es que el pueblo descontento acudió al arzobispo por medio de sus representantes, quejándose de la usura de Mejía. El arzobispo y clero, que deseaban dominar á la potestad civil, hallaron esta coyuntura plausible para sobreponerse á ella, y el arzobispo exco-

mulgó á Mejía; pero sin dársele un ardite siguió en su comercio, y el prelado creyéndose desairado, puso entredicho á la ciudad, mandando suspender el culto y la administracion de sacramentos. El pueblo prorumpió en amenazas contra el comerciante, y este acudió al virey para que lo protegiese, quien mandó arrancar de las puertas la excomunion y el entredicho, ordenando á los conventos y parroquias que abriesen sus puertas á los fieles, doblemente víctimas de ambos poderes en estas calamidades. Nadie obedeció, y contestó el arzobispo que solo levantaría las censuras si Mejía se sometía á la iglesia, implorando su perdon con penitencia pública, si satisfacía á todos los religiosos y eclesiásticos que habian padecido por su causa, y si devolvía á los pobres una parte de sus bienes. El marqués de Gelves mandó prender al arzobispo, pero se escapó, mandando antes fijar en las puertas de los templos un edicto de excomunion contra el virey. Los emisarios de este lo alcanzaron en Guadalupe, y allí usando de las armas defensivas de la Iglesia creyó asegurar su persona, y al efecto se revistió de las insignias episcopales, y colocándose en el altar mayor rodeado de sus clérigos, tomó en las manos la sagrada Hostia; mas los agentes del virey, mandados por uno llamado Tirol, despues de algunos actos de reverencia, le intimaron prisión, pero no dándose por entendido, hicieron que un clérigo que llevaban consigo, tomase el sacramento de la Eucaristía de sus manos, y despojado de sus insignias, á pesar de mil protestas contra aquel ultraje, le prendieron y llevaron á Veracruz. Concluida su comision Tirol regresó á Méjico, pero no se aventuraba á salir

á la calle porque el pueblo estaba enfurecido contra él; por una vez se decidió á ir á palacio en coche, cuidando de echar las cortinillas, pero á pesar de la precaucion fué conocido, y empezaron á cercar el carruaje y á gritar: « Muera el traidor Judas, que ha vendido al vicario de Cristo. » Y no contentos con estos gritos empezaron á lanzar piedras y lodo. Se fué reuniendo mayor número de gentes del populacho, y cercaron el palacio pidiendo á sendos gritos se les entregara á Mejía y Tirol. El virey les envió á decir que se retirasen y que aquellos individuos no se hallaban en el recinto del edificio. Pero todo fué inútil, y las masas de pueblo fueron engruesando hasta contar siete ú ocho mil personas. Solo defendian entonces el palacio la fortaleza de sus puertas y el prestigio de la autoridad. Para darle mas vigor salió el virey al balcon con su comitiva: hizo tremolar el estandarte real al son de trompetas, pidiendo auxilio; pero nadie acudió, y los sublevados gritaron: « Viva el rey, muera el mal gobierno y los excomulgados. » Algunos comenzaron á ponerse á la cabeza del tumulto, forzaron la cárcel y con ayuda de los presos quemaron las puertas y se derramó el populacho en el interior del palacio, donde robaron y saquearon cuanto pudieron, excepto los caudales del rey. El marqués, Mejía y Tirol se escaparon disfrazados: el virey se escondió en el convento de San Francisco. Otros aseguran que el virey mandó hacer fuego desde las azoteas matando á mas de ciento de los asaltantes.

La audiencia trabajó por calmar á la plebe, y se acordó que en ella recayese el mando por acuerdo del Ayuntamiento y personas notables de la ciudad que se reunie-